

DECRETO 7/2019, DE 26 DE ENERO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DOÑA PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS COMO VICECONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de enero de 2019.

Vengo en disponer el cese de doña Pilar Auxiliadora Serrano Boigas como Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados .

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 27 de enero de 2019.

Antequera, a 26 de enero de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren  
CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO